

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

El máster de Psicología general sanitaria se implantará en el curso siguiente a la obtención de la verificación, siempre que su implantación definitiva sea autorizada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de acuerdo con el procedimiento vigente de tramitación de la implementación de nuevos títulos oficiales. El curso propuesto para su implementación es el curso 2014-2015, siempre que se cumplan los requisitos anteriores.

Al ser un máster de 90 créditos, con una duración de un año y medio, el cronograma de implantación se estructura en dos cursos de acuerdo con la estructura del plan de estudios recogida en el punto 5.2 y se implementará de acuerdo al cronograma siguiente:

Curso 2014-15	Curso 2015-16	Curso 2016-17
1º Curso (1ª promoción)	1º Curso (2ª promoción)	1º Curso (3ª promoción)
	2º Curso (1ª promoción)	2º Curso (2ª promoción)

Esta estructura se repetirá en cursos sucesivos durante el periodo de vigencia del máster, siempre y cuando exista la demanda previsible por parte del alumnado.